



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.792

MAT: APRUEBA ANTICIPO IVONNE MORALES, PARA PREMIO CORRIDA MES DE LA PATRIA.

Laja, 11 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.764 de fecha 10.09.2014, que aprueba Programa "Premiación Corrida mes de la Patria".
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** otorgar anticipo por la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de premio a ganadores de la Corrida mes de la Patria, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza N° 343516, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio, a través de acta de entrega.
- 2.- **ORDÉNASE** al departamento de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente con imputación al centro de costos 600509 y sus respectivas cuentas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
LAJOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- SSMM
- Control Interno
- DIDECO (2)